

S.U.

Sección Sindical
en
CEPSA, refinería
"La Rábida"



Cepsa - Refinería "La Rábida"

**Sección Sindical del Sindicato Unitario
de Andalucía**

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

unitariorefineria@hotmail.com

Información ° 11 – 10

19-01-10

“BASES COTIZACIÓN 2010”

En la Orden TIN/25/2010, de 12 de enero, BOE nº 15 del 18 de Enero de 2010, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 26/2009, podemos ver las nuevas bases de cotización de la Seguridad Social.

Adjuntamos recuadros de las bases máximas y mínimas del Régimen General y los tipos de cotización (tipos que no varían respecto de años anteriores) y otras informaciones de interés.

Podemos observar que la **base de cotización máxima** por categoría que nos podemos encontrar en nómina es **3.198, 00 euros**.

Del mismo modo podemos comprobar que el **tope máximo de pensión** durante 2010 será de **34.526, 80 euros anuales** en 14 pagas de **2.466,20 euros**.

Por otro lado, recordamos que el **salario mínimo** para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en **21,11 euros/día o 633,30 euros/mes**, según que el salario esté fijado por días o por meses



Fdo.: Diego Quintero Martín
Delegado estatal del S.U. en el grupo Cepsa

Por un convenio estatutario para todos sin discriminaciones

BASES DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL PARA CONT. COMUNES - 2.010

Enfermedad común y accidente no laboral.

Grupo de Cotización	CATEGORÍAS PROFESIONALES	Bases Mínimas	Bases Máximas
		Euros/mes	Euros/mes
1	Ingenieros y Licenciados	1.031,70	3.198,00
2	Ing. Técnicos, Peritos, y Ayud. Titulados.....	855,90	3.198,00
3	Jefes Administrativos y de Taller	744,60	3.198,00
4	Ayudantes no titulados	738,90	3.198,00
5	Oficiales Administrativos	738,90	3.198,00
6	Subalternos	738,90	3.198,00
7	Auxiliares Administrativos.....	738,90	3.198,00
		Euros/día	Euros/día
8	Oficiales de 1ª y de 2ª	24,63	106,60
9	Oficiales de 3ª y especialistas	24,63	106,60
10	Peones	24,63	106,60
11	Trabajadores menores de 18 años.....	24,63	106,60

BASES DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL PARA CONT, PROFESION. - 2.009

Accidente laboral y enfermedad profesional

	CATEGORÍAS PROFESIONALES	Bases Mínimas	Bases Máximas
		Euros/mes	Euros/mes
	Todas las categorías	738,90	3.198,00

TIPOS DE COTIZACIÓN - 2.010

CONCEPTOS	Empresa	Trabajador
Contingencias comunes	23,60%	4,70%
Horas extraordinarias		
- Fuerza mayor.....	12,00%	2,00%
- Resto	23,60%	4,70%
Desempleo		
- Desempleo (Contratación indefinida)	5,50%	1,55%
- Desempleo (Contratación determinada Tiempo Completo)	6,70%	1,60%
- Desempleo (Contratación determinada Tiempo Parcial)	7,70%	1,60%
Fondo de Garantía Salarial	0,20%	0,00%
Formación Profesional	0,60%	0,10%

**CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL
CONTINGENCIAS COMUNES - 2.010**
Enfermedad común y accidente no laboral.

Grupo de Cotización	CATEGORÍAS PROFESIONALES	Bases Mínimas
		Euros/hora
1	Ingenieros y Licenciados	6,22
2	Ing. Técnicos, Peritos, y Ayud. Titulados.....	5,16
3	Jefes Administrativos y de Taller	4,49
4	Ayudantes no titulados	4,45
5	Oficiales Administrativos	4,45
6	Subalternos	4,45
7	Auxiliares Administrativos.....	4,45
		Euros/hora
8	Oficiales de 1ª y de 2ª	4,45
9	Oficiales de 3ª y especialistas	4,45
10	Peones	4,45
11	Trabajadores menores de 18 años.....	4,45

OTRAS DISPOSICIONES DE INTERÉS

ANO		Euros/día	Euros/mes
2.010	SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL	21,11	633,30

ANO		Euros/mes	Euros/año
2.010	TOPE MÁXIMO DE LA PENSION A COBRAR	34.526,80	2.466,20

ANO		LEGAL	DEMORA
2.010	INTERÉS DEL DINERO	4,00%	5,00%